

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10752** *Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores correspondientes al ejercicio 2014, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO

### CUENTAS ANUALES DEL FONDO DE FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL 15 DE JULIO DE 2014 (FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

#### MEMORIA

Correspondiente al 15 de julio de 2014 (fecha de  
liquidación del Fondo) y el 31 de diciembre de 2013

#### ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1.- ACTIVIDAD DEL FONDO
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN: PRINCIPIOS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO
- 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5.- INVERSIONES FINANCIERAS
- 6.- PATRIMONIO Y FONDOS PROPIOS
- 7.- DEUDAS
- 8.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES
- 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
- 10.- INGRESOS Y GASTOS
- 11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 12.- OTRA INFORMACIÓN
- 13.- HECHOS POSTERIORES

## 1. Actividad Del Fondo

El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se constituye mediante el Real Decreto Ley 7-2012, de 9 de marzo de 2012, con la finalidad de ser el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a proveedores que garantice el buen fin del mecanismo creado en el Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero, extensible, además, a las Comunidades Autónomas de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo de 2012.

El objetivo último de dicho plan es la recuperación de la actividad económica, lo cual exige que las operaciones en que se concrete nazcan con la máxima garantía de efectividad y eficacia.

El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se constituye como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; habilitada para la concertación en los mercados de capitales de toda clase de operaciones de endeudamiento, las cuales contarán con la garantía del Estado, así como para la concertación con las Entidades Locales y Comunidades Autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

Del mismo modo, se prevé que el Fondo satisfaga directamente las obligaciones pendientes de pago subrogándose en el derecho de crédito frente a la Administración Territorial deudora.

El Fondo no implica incremento de las entidades públicas existentes en la medida en que se asienta sobre la base de otra entidad en proceso de extinción, el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, cuyos resultados económicos permiten afrontar la constitución de esta entidad sin incremento de gasto público alguno, cumpliendo con ello los objetivos de austeridad y simplificación de la estructura de la Administración Pública prioritarios para el Gobierno.

El Fondo tiene su domicilio Social en Paseo de la Castellana, 162 2ª Planta; 28071 Madrid.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 *Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo*

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas (conforme a lo establecido en el art. 8.3 de la Ley 13/2014 de 13 de julio de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores) de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en:

- a. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- b. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c. RDL 4/2012 Mecanismo de Pago a Proveedores y posteriores modificaciones.
- d. RDL 7/2012 Creación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- e. Ley 47/2003 General Presupuestaria.

- f. Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
- g. Orden HAP-1294-2012 normas elaboración presupuesto 2013.
- h. Resolución de 18 de junio de 2012 de modelos a presentar presupuestos 2013.
- i. Orden EHA-614-2009 contenido informe art. 129.3 de la Ley Presupuestaria.
- j. Orden EHA-2043-2010 remisión de Cuentas al Tribunal de Cuentas y la IGAE normativa y modelos.
- k. Resolución 14 de septiembre de 2009 contenido mínimo a publicar en el BOE.

La Ley 13/2014 de 13 de julio, establece la transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. En virtud de dicha norma, se procederá a la extinción y liquidación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores mediante la asunción de sus elementos patrimoniales por la Administración General del Estado, asignándose su gestión a los órganos de ésta competentes en virtud de materia. Los pasivos correspondientes a las deudas financieras del mismo, tanto por el principal como por los intereses, serán asumidos directamente por la Administración General del Estado, gestionadas por el Tesoro Público y abonadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Los restantes derechos, obligaciones y elementos patrimoniales quedarán integrados en un fondo carente de personalidad jurídica del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria que quedará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; dicho fondo de nueva creación se subrogará en todas las relaciones jurídicas del extinto fondo y la integración de los elementos patrimoniales del extinto Fondo en el mismo se efectuará a la valoración contable que tengan en el extinto Fondo en el momento de entrada en vigor de la norma.

## **2.2 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, se someterán a la aprobación del Secretario de Estado de Administraciones Públicas del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Salvo que se exprese lo contrario en alguna de las Notas de esta memoria, las cuentas anuales del Fondo se presentan en miles de euros.

## **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la formulación de estas cuentas anuales, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

No obstante, cabe mencionar que conforme a lo indicado en La Ley 13/2014 de 13 de julio, se procederá a la extinción y liquidación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores mediante la asunción de sus elementos patrimoniales por la Administración General del Estado, asignándose su gestión a los órganos de ésta competentes en virtud de materia.

Considerando que todos los elementos patrimoniales del Fondo, serán asumidos por el estado, y que su continuidad en las operaciones no se verá afectada, el Fondo considera que las normas de valoración aplicadas en las cuentas anuales, son adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones y de la situación patrimonial del Fondo, dado que no se pretende ni realizar el activo, ni cancelar sus deudas, en el marco del proceso de la transformación jurídica del Fondo, articulado en la Ley 13/2014 de 13 de julio, mediante la extinción del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y la asunción de las deudas financieras del extinto Fondo, que conforme al artículo 4 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, gozan frente a terceros de la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado, por la Administración General del Estado integrándose su gestión, así como la de la tesorería resultante, en la estrategia y procedimientos generales del Tesoro Público.

Los activos del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, constituidos esencialmente por los derechos de crédito del Fondo frente a Entidades Locales y Comunidades Autónomas, se asumen asimismo por la Administración General del Estado integrándose, como aportación patrimonial no dineraria, en un fondo carente de personalidad jurídica del artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que se denominará Fondo para la Financiación de los Pagos a los Proveedores 2 y estará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A este último corresponderán por sucesión universal los restantes derechos y obligaciones derivadas del Fondo extinto así como la relevante consideración de mecanismo extraordinario de financiación a los plenos efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Fondo, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 5), y muy especialmente de los activos financieros.

#### **2.5 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación contable vigente que resulta de aplicación al Fondo, el Instituto de Crédito Oficial, presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014 (en lo sucesivo el "período 2014"), las cifras referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Cabe destacar, que la cuenta de resultados del período 2014, no recoge un ejercicio económico completo (365 días), dado que la fecha de liquidación del Fondo se ha definido el 15 de julio de 2014, de conformidad a lo indicado en la Disposición final quinta de la Ley 13/2014 del 14 de julio de 2014, por lo que, este hecho debe tomarse en consideración por los usuarios finales de estas cuentas anuales a la hora de realizar la interpretación de las cifras comparativas.

De cara a mejorar la comprensión de estas cuentas anuales con sus cifras comparativas, si bien se han respetado las cifras formuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se han

reclasificado algunos importes y notas del ejercicio anterior, conforme a la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo, para facilitar la interpretación y comparación de estas cuentas anuales.

### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014, formulada por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas y que se someterá a la aprobación del Secretario de Estado de Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

	período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014
Base de Reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias:	109.696
Aplicación:	
A resultados de ejercicios anteriores	109.696

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1 *Instrumentos financieros*

##### 4.1.1 *Activos financieros*

###### *Clasificación*

Créditos por operaciones no comerciales: Son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

###### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

###### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda la parte

imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como un disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida espera del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

#### *Correcciones valorativas*

Al menos al cierre del ejercicio, el Fondo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. El Fondo considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce esta situación, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los créditos otorgados a las Administraciones Públicas, el criterio utilizado por el titular del Fondo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en el análisis de los flujos de efectivo esperados, considerando (i) la carencia de principal existente en el otorgamiento de los préstamos, (ii) los mecanismos de recuperación de deuda instrumentados a través del MINHAP (PTE), que se encuentren en vigor en cada momento.

Los importes futuros se actualizan a la tasa de descuento correspondiente al tipo de interés de cada operación (Ver nota 5.1).

El horizonte temporal seleccionado para el cálculo de la política de deterioros es de 50 años, considerando que este es el horizonte temporal más adecuado conforme a la opinión del titular del Fondo Rector, al considerarse la tipología de la garantía, (Participación en Tributos del Estado "PTEs"), inicialmente con una duración indefinida.

#### *Baja de activos financieros*

El Fondo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Fondo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la entidad cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *Hipótesis para la realización del test de deterioro.*

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o

más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

A estos efectos, para el caso de las operaciones activas con Entidades Locales, la estimación del deterioro por parte del Fondo se realiza mediante la actualización de los flujos derivados de la estimación del derecho a la retención de las participaciones de las Entidades Locales de los tributos del Estado que, en virtud de lo dispuesto, en los Reales Decretos 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de marzo, actúan como garantía del reembolso de tales operaciones. El Fondo considera que el horizonte temporal de tales flujos de efectivos, a pesar del carácter esencialmente permanente e indefinido de tales garantías dada la naturaleza jurídica de las entidades y de los recursos a los que se refieren, debe limitarse a un periodo de 50 años para limitar las incertidumbres que sobre tales cálculos incorporan, por su propia naturaleza, proyecciones a muy largo plazo. La estimación de tales flujos futuros se realiza mediante la proyección para dicho periodo, del último importe efectivamente disponible para el Fondo, de participación de los tributos del Estado de cada Entidad Local del que se tenga información fiable, tomando en consideración una tasa de crecimiento del mismo identificado con la evolución media anual de tal variable en el marco del sistema general de participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado.

Todo ello sin perjuicio de los flujos de efectivo que puedan derivarse de la evolución singular del correspondiente plan de ajuste en el marco de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, en conexión con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### *4.1.2 Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Fondo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

#### *Valoración inicial y posterior*

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *4.1.3 Instrumentos de patrimonio*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos. A los efectos particulares del Fondo, no existen instrumentos de patrimonio emitidos como tal, sino aportaciones realizadas directamente por la Administración General del Estado.

#### **4.2 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.3 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas al formular las Cuentas Anuales del Fondo considera que dado que la única actividad del Fondo es la concesión de préstamos conforme al Real Decreto ley 4/2012, y en consecuencia los ingresos por intereses devengados procedentes de la financiación concedida a las Administraciones Territoriales deberán mostrarse como “ingresos financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que de esta manera, se expresa de forma más exacta la imagen fiel de las Cuentas Anuales del Fondo.

#### **4.4 Provisiones y contingencias**

El Fondo en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### **5. Inversiones Financieras**

#### **5.1 *Inversiones Financieras***

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo” e “Inversiones financieras a Corto plazo” al cierre del 15 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Créditos, Derivados y Otros		Créditos, Derivados y Otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	37.500.428	31.460.190	2.770.550	2.258.590	40.270.978	33.718.781
<b>Total</b>	<b>37.500.428</b>	<b>31.460.190</b>	<b>2.770.550</b>	<b>2.258.590</b>	<b>40.270.978</b>	<b>33.718.781</b>

#### Instrumentos Financieros a Largo Plazo

Dentro de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, el Fondo tiene registrados todos los préstamos concedidos a las diferentes Administraciones territoriales Españolas desde su creación, así como los correspondientes intereses devengados por dichos préstamos a corto plazo, valorados conforme a la normativa que resulta de aplicación (véase Nota 4.1).

A continuación se resumen las condiciones financieras y principales características de los préstamos otorgados por el Fondo desde su origen:

Tipos de Préstamos	En miles de Euros											
	Fecha Disposición 2012			Total Aprobado Ejercicio 2012	Fecha Disposición 2013			Total Aprobado Ejercicio 2013	Fecha Disposición Período 2014			Total Aprobado ejercicio 2014
	28/05/2012	25/06/2012	30/07/2012		01/08/2013	20/11/2013	09/12/2013		18/02/2014	19/02/2014	20/02/2014	
Entidades locales con préstamo	8.450.930	-	243.302	8.694.232	163.330	-	1.266.245	1.429.575	-	-	-	-
Entidades locales sin préstamo	861.946	-	97.532	959.478	40.113	-	228.504	268.617	-	-	-	-
Comunidades Autónomas	-	17.718.554	-	17.718.554	938.505	3.605.891	266.888	4.811.284	2.108.404	3.164.644	2.729.091	8.002.139
	9.312.876	17.718.554	340.834	27.372.264	1.141.948	3.605.891	1.761.637	6.509.476	2.108.404	3.164.644	2.729.091	8.002.139

Los préstamos “Entidades Locales con préstamo” y “Comunidades Autónomas”, tienen una duración total de 10 años desde su fecha de disposición o concesión, con dos años de carencia en el reembolso del capital. El tipo de interés medio, devengado por estos préstamos durante el ejercicio 2014 y 2013, ha sido aproximadamente del 4,21% y 4,51% (Euribor 3M + Diferencial), y han devengado intereses financieros por un importe total de 278.729 miles de euros y 480.278 miles de euros para las “Entidades Locales con Préstamo” y de 646.002 miles de euros y 1.010.122 miles de euros para las “Comunidades Autónomas”, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De terceros”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los préstamos concedidos a “Entidades Locales sin préstamo”, se entienden con una duración total de 5 años desde su fecha de disposición o concesión, siendo el tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2014 y 2013, del 4,66 % y 4,19% (Euribor 3M + Diferencial) y han devengado intereses financieros por un importe total de 25.388 miles de euros y 25.461 miles de euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De terceros”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Conforme a lo articulado en la ley 13/2014, en la cual se dispone que los activos del Fondo, serán asumidos por la Administración General del Estado mediante la creación de un nuevo Fondo y a los efectos de mantener la mayor información posible en el marco de dicha asunción, a continuación se muestra el detalle por vencimientos esperados (conforme a los calendarios de amortización) de las partidas que forman parte de los epígrafes “Inversiones Financieras a Largo Plazo” e “Inversiones Financieras a Corto Plazo”, al 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, sin considerar el efecto del deterioro por riesgo de crédito:

15 de julio 2014

	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.573.674	2.989.182	4.816.820	5.121.348	25.800.036	40.301.058

31 de diciembre de 2013

	Dic 2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.866.652	3.564.278	4.308.277	4.308.277	19.355.945	33.403.428

*Deterioros:*

Una vez detectados los indicios de deterioro, el Fondo procede a cuantificar el efecto económico de dicho deterioro en las cuentas anuales, conforme a la siguiente metodología:

a) Selección de operaciones con indicios de deterioro

*Operaciones con préstamo:* Se calcula la deuda de aquellas EELL que, a 15 de julio de 2014, tengan dos cuotas irregulares (vencidas) para las operaciones con préstamo.

*Operaciones sin préstamo:* Se calcula la deuda viva de aquellas EELL que, a 15 de julio de 2014, tengan algún importe de intereses o principal pendiente.

b) Colateral o Garantía de la operación (Mecanismos de recuperación)

b.1) Identificación – Asignación:

Al igual que el sistema que el titular del Fondo estableció para el ejercicio anterior, para la asignación de las garantías, se tienen en cuenta las circunstancias de los deudores conforme a la regulación actual con respecto a la garantía.

El Real Decreto 8/2013 de 29 de junio permitió incrementar la parte de la PTE destinada al FFPP de determinados Ayuntamientos en detrimento de la parte que se retenía para compensar deudas con la AEAT y la SS.

Teniendo en cuenta esta nueva regulación, la garantía inicial de la que dispone cada uno de los deudores se ha concretado en función de la siguiente categorización de Ayuntamientos:

1. Entidades Locales no sujetas al ámbito de aplicación del RDL 8/2013: PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014

2. Entidades Locales sujetas al ámbito de aplicación del RDL 8/2013 pero en las que esta adscripción no incide sobre los importes disponibles de PTE: PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP entre los meses de enero y julio de 2014, es decir se mantiene el criterio descrito en el punto 1 anterior.
3. Entidades Locales acogidas a la medida de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas con la AEAT y la SS durante 10 años: PTE estimada por la SGCAL para los ejercicios 2014-2023, a partir de 2024, y a efectos de la actualización, se toma el PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP entre los meses de enero y julio de 2014, actualizada, conforme a los tipos de interés de crecimiento de la PTE que se estiman en el 3,9% anual, hasta un total de 50 años
4. Entidades Locales EELL acogidas a la medida de reducción de un 25% de la retención de PIE en detrimento de la AEAT y SS y en favor del FFPP durante 3 años: PTE estimada por la SGCAL para los ejercicios 2014-2016, a partir de 2017, y a efectos de la actualización, se toma el PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP entre los meses de enero y julio de 2014, actualizada conforme a los tipos de interés de crecimiento de la PTE que se estima del 3,9% anual.

Para aquellas Entidades Locales que se encuentren en los supuestos 3 y 4 se le detrae el importe máximo de PIE que pueda destinarse a un acreedor legal de su PTE distinto del Fondo, en el caso de que mantenga con éste importes impagados.

#### b.2) Valoración:

Para el cálculo del valor presente de los flujos futuros esperados mediante los mecanismos de recuperación de deuda descritos anteriormente, es necesario fijar un horizonte temporal, una tasa de descuento de la garantía:

Horizonte temporal: Si bien el horizonte temporal de las operaciones del FFPP son 5 años (para las operaciones sin préstamo) y 10 años (para las operaciones con préstamo), se ha considerado conveniente ampliar el horizonte temporal hasta los 50 años. Se considera un horizonte temporal lo suficientemente amplio como para que las EELL recompongan su situación financiera y sean capaces de hacer frente a sus obligaciones con el FFPP.

Tasa de descuento: Los flujos futuros de las garantías que se esperan recibir a lo largo de los 50 años, se actualizan a la tasa de descuento correspondiente al último tipo de interés de cada operación conocido en la fecha de cierre, tal y como se describen a continuación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014 y para el ejercicio 2013.

	Disposición	2014	2013
<b>Operaciones con préstamo 6604</b>	100000	5,527%	5,480%
	200000	5,556%	5,478%
	300000	4,226%	N/A
	400000	3,340%	N/A
<b>Operaciones sin préstamo 6605</b>	100000	5,527%	5,480%
	200000	5,556%	5,478%
	300000	4,226%	4,180%
	400000	3,340%	3,340%

Tasa de crecimiento: Una vez determinada la garantía disponible (PTE), se estima una tasa de crecimiento del 3,9% anual, hasta alcanzar los 50 años en función de la categoría de cada uno de los Ayuntamientos.

A continuación se cuantifica el valor presente de los flujos de PTEs de la EELL (Garantías), de cada uno de los préstamos.

Una vez calculado el deterioro del activo, dicha cifra podrá modificarse a la baja en un determinado porcentaje si la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, en base a la evolución del deudor y siempre sobre hechos ciertos, señalara que el deudor ha llevado a cabo actuaciones que pueden mejorar la capacidad de repago de sus deudas con el FFPP.

El resultado del deterioro de los activos así estimados se explicita a continuación y se ha calculado teniendo en cuenta aquellos ayuntamientos con dos cuotas impagadas, considerando las PTEs que serán recuperadas a lo largo del tiempo, actualizadas al valor presente neto de la fecha de cierre, 15 de junio 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

	CUANTIFICACIÓN DETERIOROS (Miles de euros)	
	15 de julio de 2014	2013
Operaciones con préstamo	32.917	54.266
Operaciones sin préstamo	24.530	22.320
<b>Total</b>	<b>57.447</b>	<b>76.586</b>

Una vez cuantificado el deterioro, que corresponde a los vencimientos superiores al plazo de 50 años, a continuación se presenta la estructura de vencimiento:

	CUANTIFICACIÓN DETERIOROS (Millones de euros)	
	15 julio 2014	Diciembre 2013
Capital que cumple los plazos iniciales fijados en la norma para la recuperación del principal	30.393	33.122
Capital con plazos de recuperación entre 11 y 20 años	724	31
Capital con plazos de recuperación entre 21 y 30 años	102	14
Capital con plazos de recuperación entre 31 y 40 años	21	12
Capital con plazos de recuperación entre 41 y 50 años	15	10
Capital con plazos de recuperación mayor de 50 años	58	76
<b>Total</b>	<b>31.313</b>	<b>33.265</b>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo" e "Inversiones financieras a Corto Plazo" del Balance de situación al 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

	Pérdidas por deterioro		
	Operaciones con préstamo	Operaciones sin préstamo	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2013	245.998	16.776	262.774
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	-	5.544	5.544
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(191.732)	-	(191.732)
Dotaciones netas del ejercicio	(191.732)	5.544	(186.188)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	54.266	22.320	76.586
Dotaciones con cargo a resultados del período 2014	-	2.210	2.210
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(21.348)	-	(21.348)
Dotaciones netas del período 2014	(21.348)	2.210	(19.138)
Saldos al 15 de julio de 2014	32.917	24.530	<b>57.447</b>

Esta reversión de la estimación de las pérdidas por deterioro recogida en la memoria del Fondo del ejercicio anterior, se debe principalmente al menor número de EELL (y en consecuencia de capital pendiente), que cumplen con los criterios para considerarse “con indicios de deterioro”.

#### Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Adicionalmente, al 15 de julio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, dentro de la categoría de “Activos Financieros a Corto Plazo”, el Fondo tiene registrados los siguientes conceptos.

- 2.548.865 miles de euros (1.728.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a los vencimientos de las operaciones de financiación que se esperan recobrar en los próximos 12 meses, considerando tanto, la mejor estimación posible para las operaciones “sin préstamo”, como los plazos de amortización teóricos para las operaciones “con préstamo”. Dicho importe figura en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo – Créditos a terceros - Capital”, del Balance de situación adjunto.
- 194.318 miles de euros (138.224 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a los intereses devengados (ordinarios y de demora), pendientes de cobro derivados de las operaciones de financiación del Fondo, que figuran en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo – Créditos a terceros intereses”, del Balance de situación adjunto
- 27.211 miles de euros (147.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a amortizaciones anticipadas y devoluciones de facturas realizadas por CCAA y EELL con operaciones de préstamo en julio de 2014, pero que, debido a lo contemplado en el contrato de prestación de servicios firmado entre las Entidades Fronting y el FFPP no se han ingresado en el FFPP al 15 de julio de 2014.
- 156 miles de euros (244.814 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a pagos de intereses realizados por CCAA y EELL con operaciones de préstamo en julio de 2014, pero que, debido a lo contemplado en el contrato de

prestación de servicios firmado entre las Entidades Fronting y el FFPP no se han ingresado en el FFPP al 15 de julio de 2014.

### Gestión de Tesorería

La cuenta tesorera del Fondo (identificada con el IBAN ES85 9000 0001 2002 5310 7071), se encuentra integrada en la posición global del Tesoro en el Banco de España, rentabilizándose sus fondos conjuntamente con el resto de fondos de la misma naturaleza por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a través de las operaciones de adquisición temporal de activos y de colocación de saldos en cuentas abiertas en la banca privada. Entre el 1 de enero de 2014 y el 15 de julio de 2014, el saldo medio de esta cuenta corriente, ascendió a 3.257.683.647,18 euros.

A fin de gestionar de una manera eficiente estos fondos, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, invierte el total de su liquidez a través de un conjunto de herramientas.

Hasta el mes de junio de 2014, las inversiones fueron a través de “repos”. Es decir mediante operaciones de compraventas dobles o simultáneas establecidas con las entidades que acuden a las subastas que se convocan al efecto mediante la Resolución correspondiente. La Resolución genérica que ampara este tipo de subastas es de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de fecha **12 de Diciembre de 2013**. Los plazos a los que se pactan las operaciones van desde un día hasta 1 mes y se establecen en las correspondientes Resolución que se dictan para cada una de las subastas. Las condiciones de dichos instrumentos y su combinación permiten que los recursos del FFPP estén disponibles diariamente para su aplicación al mismo tiempo que se rentabilizan.

Con fecha **23 de mayo de 2014**, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, dictó otra Resolución por la que se establecen las condiciones generales que se aplican a las operaciones de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España (“depos”). A partir de junio de ese año, este instrumento se convierte en el segundo por orden de importancia para colocar la liquidez del Estado. Cada día el Tesoro deposita en las entidades que resultan adjudicatarias, tras la oportuna subasta, convocada asimismo por Resolución, la cantidad que corresponda a cada una y, a primera hora de la mañana siguiente, las entidades transfieren al Tesoro esa misma cantidad para que se pueda realizar el ciclo de pagos por parte del Tesoro y así cada día hasta culminar el plazo temporal que la Resolución de convocatoria establece.

La imputación de los rendimientos generados en las operaciones indicadas no se realiza a favor del FFPP, sino que se imputan directamente al presupuesto de ingresos del Estado. Los responsables del FFPP no tienen capacidad para determinar la rentabilidad obtenida por los recursos cedidos diariamente por el FFPP al Tesoro.

A 15 de julio de 2014, la posición de tesorería del Fondo se encontraba depositada en cuentas corrientes, de las que las siguientes presentaban saldos positivos.

Descripción	Saldo a 31/12/2013	Saldo a 15/07/2014
CTA TESORERA EN BANCO DE ESPAÑA 9000 0001 2002 5310 7071	546.173,28	4.205.530,45
CTA GESTIONADA POR ICO EN BANCO DE ESPAÑA 9000 0001 2002 5410 0067	132.035,32	801,93
CTA GESTIONADA POR ICO EN BANCO DE ESPAÑA 9000 0001 2002 5410 0126	1.504,97	0,00
CTA BBVA SOPORTE PRÉSTAMO BILATERAL 01822370410201527959	57.983,69	188,08
CTA COOPERATIVO SOPORTE PRESTAMO BILATERAL 01980601612022284521	90.000,00	4,47
CTA BANKINTER SOIPORTE PRESTAMO BILATERAL 01289402170100000762	912.157,42	0,00
CTA SABADELL SOPORTE PRESTAMO BILATERAL 00810693600002147024	650.305,14	0,00
CAJA DE INGENIEROS SOPORTE PRESTAMO BILATERAL 3025 0001 16 14335	0,00	0,14
<b>Total</b>	<b>2.390.159,81</b>	<b>4.206.525,07</b>

## 5.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### 5.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Fondo, bajo la dirección del Fondo, está centralizada en la Dirección General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Fondo:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Fondo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras comerciales de elevado nivel crediticio y en el Banco de España.

Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, ya que los préstamos otorgados se encuentran repartidos por todas las diferentes Administraciones Territoriales del Reino de España.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería que muestra en su balance.

#### c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Una parte de la tesorería y de la deuda financiera del Fondo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Fondo sigue una política especial que aplica únicamente a estos activos y pasivos y que hace que tanto los flujos de caja esperados, derivados de estas operaciones de créditos concedidos como el préstamo sindicado y los Valores representativos de Deuda emitidos, con los que el Fondo está financiado su operativa, se encuentren referenciados a tipos de interés variables que se comportarán de manera simétrica a la alza y a la baja.

El Fondo no presenta en su operativa al 15 de julio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, ninguna operación en divisa, siendo su moneda funcional el Euro.

## 6. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Conforme a lo indicado en el RDL 7-2012, de 9 de marzo de 2012, el Fondo se dota con una aportación de hasta 6.000.000 miles de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los que 1.500.000 miles de euros serían desembolsables durante el ejercicio 2012.

No obstante a lo anterior, al cierre del ejercicio 2012 la dotación efectiva que ha recibido el Fondo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a 500.000 miles de euros, por lo que al 31 de diciembre 2012, quedaban pendientes de desembolso 1.000.000 miles de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del ejercicio 2012, que figuran registrados en el epígrafe “Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar – Accionistas por Desembolsos exigidos”, del Balance de situación adjunto.

El titular del Fondo procedió a cancelar los 1.000.000 miles de euros, que figuraban registrados en el epígrafe “Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar – Accionistas por Desembolsos exigidos”, del Balance de situación adjunto, con cargo a la reducción del Capital escriturado por el mismo importe, al conocer en el momento de aprobación de las cuentas de 2013 la aprobación de la Ley 13/2014 de 14 de julio, de transformación del Fondo para la financiación de los Pagos a Proveedores, en la se articula la extinción del Fondo para la creación de un nuevo Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2, sin personalidad jurídica, como nuevo instrumento de gestión de los derechos de crédito del Fondo que se extingue.

## 7. Deudas

### 7.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Deudas a Largo Plazo” y “Deudas a Corto Plazo” al cierre 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente (en miles de euros):

Al 15 de julio de 2014

Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo			Instrumentos Financieros a corto Plazo				Total
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Otras deudas	
Categorías	15 de Julio 2014			15 de Julio 2014				
Débitos y partidas a pagar	8.693.425	12.345.212	17.265.338	119.211	5.279.816	207.836	32	43.910.870
<b>Total</b>	<b>8.693.425</b>	<b>12.345.212</b>	<b>17.265.338</b>	119.211	5.279.816*	207.836	<b>32</b>	43.910.870

(\*) De los que 121.675 miles de euros corresponden a gastos por intereses devengados no vencidos.

Al 31 de diciembre de 2013

Clases  Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo			Instrumentos Financieros a corto Plazo				Total
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Otras deudas	
	2013			2013				
Débitos y partidas a pagar	2.055.374	13.633.914	17.265.338	4.688	2.655.061	46.108	196	35.660.679
<b>Total</b>	<b>2.055.374</b>	<b>13.633.914</b>	<b>17.265.338</b>	<b>4.688</b>	<b>2.655.061*</b>	<b>46.108</b>	<b>196</b>	<b>35.660.679</b>

(\*) De los que 75.991 miles de euros corresponden a gastos por intereses devengados no vencidos.

### 7.1.1 Deudas con Entidades de Crédito

#### Préstamo Sindicado 1.141.949 miles de euros

Con fecha 1 de julio de 2013, el Fondo suscribe un nuevo préstamo sindicado para financiar su operativa, por un importe total de 1.141.949 miles de euros, con fecha de finalización 31 de mayo de 2018.

Dentro de las cláusulas del préstamo, se establece que se podrá canjear deuda por Bonos emitidos por el propio Fondo, mediante un "Mecanismo de conversión del Préstamo Sindicado en Bonos", hecho que se materializó con fecha 29 de noviembre de 2013, por un importe total de 738.564 miles de euros por lo que al 31 de diciembre de 2013, el saldo del capital pendiente del préstamo sindicado ascendía a 403.374 miles de euros. Con fecha 30 de mayo de 2014 se realiza una amortización anticipada mediante conversión en Bonos por importe de 291.948 miles de euros (Véase Nota 7.1.2) y mediante amortización en efectivo de 851,24 euros, por lo que al 15 de julio de 2014, el saldo del capital pendiente del préstamo sindicado ascendía a 111.425 miles de euros y figura registrado en el epígrafe "Deudas a Largo Plazo – Deudas con entidades de crédito" del Balance adjunto.

El período de devengo de intereses del préstamo es trimestral con un tipo de interés de Euribor 3M + un diferencial de 295pb, por lo que ha devengado intereses por un importe total de 5.849 miles de euros (13.255 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) y figuran registrados en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros – Entidades Financieras", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

#### Préstamos Bilaterales

A 15 de julio de 2014, el Fondo ha suscrito 9 préstamos bilaterales con distintas entidades de crédito, con la finalidad de financiar su operativa, de los que a continuación, mostramos sus principales características:

Fecha Formalización	Fecha Finalización	Fecha Disposición	Importe Total (miles de euros)	Tipo Interés / Liquidación	Amortización Principal
02/01/2014	09/01/2023	09/01/2014	600.000	4,121% / Anual	Una cuota Final
17/01/2014	31/01/2023	31/01/2014	750.000	3,98458%/ Anual	Una cuota Final
20/01/2014	20/01/2017	31/01/2014	300.000	2,177% / Trimestral (var)	Una cuota Final

23/01/2014	23/07/2017	31/01/2014	300.000	1,959% / Trimestral (var)	Una cuota Final
30/01/2014	30/01/2018	14/02/2014	8.000	2,271% / Anual	Una cuota Final
30/01/2014	30/01/2020	14/02/2014	8.000	2,932% / Anual	Una cuota Final
24/01/2014	24/07/2017	31/01/2014	250.000	1,832% / Anual	Una cuota Final
30/01/2014	30/01/2020	31/01/2014	900.000	2,224% / Trimestral (var)	Una cuota Final
20/01/2014	20/01/2017	31/01/2014	150.000	2,1770% / Trimestral (var)	Una cuota Final

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo había suscrito 6 préstamos bilaterales con distintas entidades de crédito españolas, cuyas características principales señalamos a continuación:

Fecha Formalización	Fecha Finalización	Fecha Disposición	Importe Total	Tipo Interés / Liquidación	Amortización Principal
29/11/2013	29/11/2018	29/11/2013	912.000	2,95% / Anual	Una cuota Final
12/12/2013	18/12/2022	18/12/2013	650.000	4,334% / Anual	Una cuota Final
23/12/2013	23/12/2018	31/12/2013	650.000(**)	3,172% / Anual	Una cuota Final
20/12/2013	20/12/2017	30/12/2013	4.000 (*)	2,74% / Anual	Una cuota Final
23/12/2013	15/02/2017	02/01/2014	100.000 (*)	1,717% / Semestral (var)	Una cuota Final
23/12/2013	23/12/2023	21/01/2014	3.000.000 (*)	2,628 % / Semestral (var)	Tres cuotas (2021-2023)

(\*) Importes de préstamos no dispuestos al 31 de diciembre de 2013.

(\*\*) Del importe total solicitado de 650 millones de euros y siguiendo con lo estipulado en el contrato del préstamo, al 31 de diciembre de 2013 el Fondo únicamente había dispuesto 90 millones. Los 560 millones, restantes fueron dispuestos el 7 de enero de 2014, conforme a lo estipulado en el contrato.

El período de liquidación de intereses de los préstamos es anual conforme a los tipos de interés fijados en cada caso. Al 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 dichos préstamos han devengado intereses por un importe total de 123.693 y 3.528 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros por deudas con terceros – Entidades Financieras”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

### 7.1.2 Obligaciones y otros Valores Negociables

En el contrato del préstamo sindicado que estuvo vigente hasta el día 29 de noviembre de 2013, se indicaba que la primera fase de amortización, se inicia a partir del 21 de diciembre de 2012, la cual se podrá canjear por Bonos emitidos por el propio Fondo, mediante un “Mecanismo de conversión del Préstamo Sindicado en Bonos”, establecido en el acuerdo marco que regula el préstamo sindicado. Producto del acuerdo anterior, el Fondo ha firmado un acuerdo de emisión de 6 Bonos por un importe nominal total de 17.390.478 miles de euros, de los cuales a 15 de julio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, habían sido suscritos 15.474.420 miles de euros, para ambos períodos, por 10 de las entidades financieras acreedoras. Dichos bonos figuran registrados en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas a Corto Plazo – Obligaciones y otros valores negociables”, del balance de adjunto.

Posteriormente y derivado de lo estipulado en el contrato de préstamo sindicado suscrito el 1 de julio de 2013 (Véase Nota 7.1.1), con fecha 29 de noviembre de 2013, el Fondo firmó un nuevo acuerdo de emisión de 6 Bonos por un importe nominal total de 738.564 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2013, habían sido suscritos la totalidad, por 7 entidades financieras acreedoras del préstamo sindicado. El 30 de mayo de 2014, ante la solicitud de amortización

anticipada del préstamo sindicado formulada por una entidad prestamista, el Fondo procede a realizar una ampliación del importe en circulación de los 6 Bonos de 291.948 miles de euros.

Con fecha 30 de enero de 2014 el Fondo procede a emitir dos nuevos bonos a tipo de interés fijo con vencimientos el 31 de octubre de 2018 y el 31 de enero de 2022, por importe nominal de 750.000 miles de euros y 250.000 miles de euros, respectivamente, los cuales a 15 de julio de 2014 han sido íntegramente suscritos.

Al 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los mencionados Bonos emitidos, han devengado intereses por un importe total de 467.772 miles de euros y 499.642 miles de euros, respectivamente y figuran registrados en la cuenta "Gastos financieros por deudas con terceros – Emisión Valores representativos de Deuda", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los que al 15 de julio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, 121.675 miles de euros y 75.991 miles de euros, respectivamente, se corresponden con los intereses devengados no vencidos pendientes de pago y que figuran en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" del balance adjunto.

Las características principales de los Bonos emitidos se detallan a continuación:

CÓDIGO ISIN	Valor Nominal Emisión	Valor Nominal Suscrito	Fecha Vencimiento	Precio Emisión	Tipo de Interés
ES0302762002	2.579.070	2.579.070	30/11/2014	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762010	2.579.070	2.579.070	31/05/2015	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762028	2.579.070	2.579.070	30/11/2015	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762036	2.579.070	2.579.070	31/05/2016	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762044	2.579.070	2.579.070	30/11/2016	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762051	2.579.070	2.579.070	31/05/2017	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762069	171.752	171.752	30/11/2015	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762077	171.752	171.752	31/05/2016	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762085	171.752	171.752	30/11/2016	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762093	171.752	171.752	31/05/2017	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762101	171.752	171.752	30/11/2017	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762119	171.752	171.752	31/05/2018	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0202762003	250.000	250.000	31/01/2022	100%	3,82% Fijo anual
ES0302762127	750.000	748.275	31/10/2018	99,77%	Rentabilidad media del Bono del Tesoro + 25 pb.
	17.504.932	17.503.207			

### 7.1.3 Deudas con el Estado Español

#### Préstamo 11.897.810 miles de euros

El Consejo Rector del Fondo en la reunión realizada el día 2 de octubre de 2013 acuerda la amortización anticipada de la totalidad del saldo del préstamo sindicado no convertido en Bonos (Véase Nota 7.1.1).

En base a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2013, el Fondo formaliza un nuevo préstamo con el Estado Español por importe de 11.897.810 miles de euros, con la única finalidad de cancelar el préstamo sindicado que mantenía vigente hasta ese momento por el mismo importe,

hecho que se materializa el 29 de noviembre de 2013, coincidiendo con la fecha de pago de intereses, evitando penalización alguna para el Fondo.

El nuevo préstamo tiene vencimiento el 31 de julio de 2022 y el tipo de interés fijado, es del 2,64% siendo equivalente al rendimiento de la deuda del Estado en el mercado secundario al mismo plazo, fijado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera dos días hábiles antes del desembolso, con períodos de interés anuales, pagaderos el último día del mes de Julio, con excepción del primer período de interés que abarcará el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2013 y el último día hábil del mes de julio de 2014.

El importe dispuesto se amortizará anualmente y de forma lineal el último día hábil del mes de Julio de cada año, iniciándose el pago de la primera cuota el último día hábil del mes de julio de 2015.

El total del saldo dispuesto figura registrado en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con el Estado Español” del Balance adjunto.

#### Préstamo 5.400.000 miles de euros

En noviembre de 2013, el Fondo formaliza un préstamo adicional con el Estado Español por importe de 5.400.000 miles de euros, con la finalidad de concertar préstamos con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones del RDL 8/2013 de 28 de junio y con los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013.

El préstamo será desembolsado antes del 15 de diciembre de 2013 y la disposición podrá realizarse en varios tramos, previa solicitud del Fondo a través de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El préstamo se devolverá en 40 cuotas consecutivas, de las que las 8 primeras serán de carencia de principal, siendo la fecha de vencimiento de la primera cuota el 31 de marzo de 2014. A partir de esa fecha las cuotas tendrán carácter trimestral, coincidiendo con el último día del mes correspondiente y tendrán componente de principal (lineal) e intereses, con la excepción de las cuotas de los dos primeros años en los que solamente se incluirán intereses.

El tipo de interés fijado será el equivalente al rendimiento medio de la deuda del Estado a plazo equivalente a la vida media del préstamo, tomando como fecha de referencia dos días hábiles antes de las fechas señaladas para los desembolsos y será fijado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El primer y segundo desembolso fueron realizados con fecha 20 de noviembre y 9 de diciembre de 2013 por un importe de 3.605.891 miles de euros y 1.761.637 miles de euros, respectivamente, siendo el tipo de interés anual definido por el Estado del 3,04%.

El total de los saldos dispuestos figuran registrados en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con el Estado Español” del Balance adjunto.

El detalle por vencimientos de las partidas de principal que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

## Periodo 2014

	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	2.579.070	5.329.892	5.501.644	2.922.574	1.170.171	17.503.351
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	1.104.000	7.478.000	8.582.000
Deudas con el Estado Español	-	1.487.226	2.158.167	2.158.167	11.461.777	17.265.337
<b>Total</b>	<b>2.579.070</b>	<b>6.817.118</b>	<b>7.659.811</b>	<b>6.184.741</b>	<b>20.109.948</b>	<b>43.350.688</b>

## Ejercicio 2013

	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Dic. 2018 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	2.579.070	5.281.234	5.404.328	2.825.258	123.094	16.212.984
Deudas con entidades de crédito	-	67.229	134.458	134.458	1.179.229	2.055.374
Deudas con el Estado Español	-	1.487.226	2.158.167	2.158.167	11.461.777	17.265.338
<b>Total</b>	<b>2.579.070</b>	<b>6.835.689</b>	<b>7.696.953</b>	<b>5.117.883</b>	<b>13.304.100</b>	<b>35.533.696</b>

**7.2 Información sobre valor razonable**

Al 15 de julio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el valor razonable tanto de las deudas con entidades de crédito, como de las obligaciones y otros valores negociables emitidos, coincide con el valor contabilizado en libros, los cuales han sido valorados por su coste amortizado, conforme a la legislación contable que resulta de aplicación al Fondo.

**8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que le resulta de aplicación al Fondo, conforme a lo especificado en el artículo 3 de la 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En miles de euros	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	-	0	52.307	99,62
Resto	25.602	100	201	0,38
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>25.602</b>	<b>22%</b>	<b>52.507</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	11,11		67,55	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	88.470	<b>78%</b>	-	<b>100%</b>

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores varios" del pasivo corriente del Balance de situación adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2014 y 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

## 9. Administraciones Públicas y situación fiscal

### *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la constitución reciente del Fondo, únicamente figuran abiertos a inspección los ejercicios 2012 y 2013.

No obstante lo anterior y considerando que la Ley 13/2014 de 13 de julio indica que, las operaciones de endeudamiento suscritas por el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores con la Administración General del Estado quedarán extinguidas por confusión de deudor y acreedor, el Fondo ha decidido no realizar estimación para el pago de impuestos para el período 2014.

## 10. Ingresos y gastos

A continuación se muestra el detalle de los ingresos y gastos del período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2014 (en lo sucesivo el "período") y el 31 de diciembre de 2013.

### **10.1 Ingresos Financieros**

El importe de los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Período 2014	2013
Préstamos Administraciones Territoriales	950.118	1.533.861
Intereses de demora	2.964	3.030
Intereses cuentas corrientes	1.701	463
Total	954.783	1.537.354

### **10.2 Gastos Financieros**

El importe de los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Período 2014	2013
Deudas con entidades de crédito	(129.542)	(906.807)
Valores representativos de deuda emitidos	(467.772)	(498.562)
Deudas con el Estado Español	(258.186)	(46.108)
Otros gastos financieros	(1)	-
<b>Total</b>	<b>(855.501)</b>	<b>(1.451.477)</b>

### 10.3 Deterioros y Pérdidas

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, relacionado con los deterioros y pérdidas calculadas en los términos aprobados por el Fondo ha sido el siguiente:

	Período 2014	2013
Reversión Deterioro	19.138	166.991

### 10.4 Servicios Exteriores

A continuación se presenta el importe de los gastos por servicios exteriores del Fondo, durante el período 2014 y el ejercicio 2013:

	Período 2014	2013
<b>Por servicios Bancarios -</b>	<b>(8.629)</b>	<b>(94.985)</b>
<i>ICO Servicios Prestados</i>	<i>(1.063)</i>	<i>(20.810)</i>
<i>Servicios Bancarios Fronting – Operaciones con Préstamo</i>	<i>(7.566)</i>	<i>(74.076)</i>
<i>Servicios Bancarios Fronting – Operaciones sin Préstamo</i>	<i>-</i>	<i>(99)</i>
<b>Otros Costes</b>	<b>(95)</b>	<b>(236)</b>
<b>Total</b>	<b>(8.724)</b>	<b>(95.221)</b>

Los Servicios Bancarios de Fronting, devengados en el período 2014, se encuentran pendientes de pago en su totalidad (7.566 miles de euros) al 15 de julio de 2014 y por tanto, figuran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores Varios”, del Balance de situación adjunto.

Adicionalmente, de los Servicios Bancarios de Fronting devengados en el período 2014, se encuentran pendientes de pago 135.451 miles de euros al 15 de julio de 2014 y por tanto, figuran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores Varios”, del Balance de situación adjunto.

A continuación se muestra una breve descripción de las condiciones económicas de los contratos de servicios Bancarios suscritos con el ICO:

#### ICO Servicios Prestados:

En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor del Instituto de Crédito Oficial.

El Fondo suscribió el 8 de mayo de 2012 el Convenio de Colaboración ICO-FFPP, en el que, entre otras cosas, se regula la remuneración a percibir por el Instituto por la prestación de los servicios contratados.

Esta regulación original fue modificada por el Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 26 de junio de 2014, que establece la compensación total y conjunta a satisfacer al ICO por el Fondo para la Financiación de los Pagos a los Proveedores (FFPP) y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) por los servicios que, por mandato legal, el Instituto les presta.

Con esta nueva regulación, la distribución de esa compensación entre el FFPP y el FLA se determinará proporcionalmente al importe del saldo vivo de los préstamos otorgados a Entidades Locales y Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de cada ejercicio por cada uno de los Fondos. La compensación conjunta correspondiente al ejercicio 2014 y siguientes, que será satisfecha al ICO en el mes de enero del año siguiente a su devengo, se fija en 5.000.000 euros anuales.

Para ejercicios posteriores a 2014, se mantendrá esta misma remuneración, si bien se prevé la posibilidad de la revisión de dicha cuantía por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para adecuarla a la evolución de los costes en los que incurra efectivamente el ICO en el desempeño de los citados servicios.

El importe devengado por este concepto entre el 1 de enero de 2014 y a 15 de julio de 2014, se estima en 1.063,49 miles de euros.

Dado que el ICO, realiza la gestión y administración de las operaciones del Fondo, éste no ha tenido ningún empleado contratado, desde su creación.

Servicios Bancarios Fronting: En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor de las entidades financieras, en base a los servicios bancarios prestados en relación a la actividad y gestión de las operaciones previstas en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, RDL 7/2012, de 9 de marzo Ley 11/2013, de 26 de julio y RDL 8/2013 de 28 de junio, conforme a las siguientes condiciones:

#### *Operaciones con préstamo:*

La Entidad de crédito, recibirá un margen de intermediación que oscila entre el 0,75% y el 1,90% sobre el nominal formalizado, deduciéndose los importes amortizados por no haberse podido aplicar al pago de facturas. Este margen de intermediación se prorrateará a lo largo de la vida del préstamo, mientras existan importes pendientes de repago, y será abonado anualmente y de una sola vez durante el último trimestre de cada año natural, a partir de 2013.

El devengo de esta remuneración se producirá en un 75% el primer año, que percibirá la Entidad de Crédito incluso en el supuesto de que se produzcan amortizaciones anticipadas de los préstamos. El 25% restante se devengará anualmente, durante un máximo de nueve (9) años, mientras existan importes pendientes de repago bajo los préstamos.

No obstante lo anterior, para los servicios de Fronting contratados en Julio de 2013, el devengo de esta remuneración será lineal en un período temporal de diez años.

Dicho abono se producirá siempre y cuando el ICO haya recibido del Fondo los importes correspondientes por dicho concepto.

*Operaciones sin préstamo:*

La Entidad de Crédito, recibirá una remuneración que dependiendo de la entidad de crédito, oscilará entre 3pb y 7,5pb, sobre el importe de las transferencias efectuadas por la Entidad de Crédito para las operaciones de esta modalidad, sin tener en cuenta aquellas que finalmente resultasen impagadas en los términos regulados en la Cláusula Décima. Este importe será abonado por el Fondo a través del ICO, de una sola vez para cada uno de los periodos de formalización, durante el último trimestre de 2013. Dicho abono se producirá siempre y cuando el ICO haya recibido del Fondo los importes correspondientes por dicho concepto.

**10.5 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Ni el Consejo de Administración ni la Alta Dirección del Fondo, durante el periodo 2014 y el ejercicio 2013, han recibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones análogas.

**11. Información sobre Medio Ambiente**

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Fondo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

**12. Otra información**

***Impactos comparativos con NIIF***

El artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las “sociedades” que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen Cuentas Anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la Memoria de las Cuentas Anuales de las principales variaciones que se originarían en el Patrimonio Neto y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE).

En este sentido, tanto el Patrimonio como el resultado del Fondo presentan los mismos valores, que si se hubieran aplicado las NIIF-UE, en vez de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

**13. Hechos posteriores**

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no han existido hechos posteriores al 15 de julio de 2014, que deban ser tenidos en cuenta para la correcta interpretación de estas Cuentas Anuales.

No obstante lo anterior y conforme a la asunción de los elementos patrimoniales del Fondo por la Administración General del Estado, conforme a lo indicado en la ley 13/2014, se informa de los siguientes hechos:

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 24 de abril de 2014, acordó la modificación del tipo de interés aplicable a las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo a la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, rebajando el diferencial aplicable a estar operaciones en 140 p. b.

Por otra parte, también el 24 de abril de 2014, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó la modificación de determinadas condiciones financieras de los préstamos formalizados por las Entidades Locales en aplicación de la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, instruyendo al ICO a realizar las actuaciones necesarias para la aplicación de las medidas recogidas en dicho Acuerdo.

Las Entidades Locales susceptibles de modificar las condiciones financieras de sus préstamos se clasificaron dentro de dos grupos: "Situación financiera negativa y elevado endeudamiento con el FFPP" y "Resto de EELL".

En función de la clasificación de la Entidad Local y del grado de cumplimiento de una serie de requisitos valorados por el MINHAP, las medidas que modifican las condiciones financieras se diferenciaron en las siguientes modalidades:

- a) Ampliación del periodo de amortización en 10 años adicionales y de carencia en 2 años adicionales, siendo el periodo de amortización y carencia total de 20/4 + una reducción del diferencial hasta los 488 p.b.
- b) Ampliación del periodo de amortización en 1 año adicional, siendo el periodo de amortización y carencia total de 10/3 + una reducción del diferencial hasta los 397 p.b.
- c) Reducción del diferencial hasta los 385 p.b.
- d) No se modifica ninguna condición financiera.

Así, entre el 23 de julio de 2014 y el 30 de julio de 2014, se formalizaron 2.350 adendas con 619 Ayuntamientos según el siguiente esquema:

MODALIDAD	Nº DE AYUNTAMIENTOS	Nº OPERACIONES	IMPORTES CAP. PENDIENTE A 30/06/2014
20/4 + Rebaja diferencial 488 p.b.	84	617	2.156.244.889,47 €
10/3 + Rebaja diferencial 397 p.b.	535	1.733	2.594.148.791,44 €
Rebaja Diferencial 385 p.b.	674	1.472	2.906.084.823,86 €
Sin modificación	993	1.310	674.931.278,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.286 (*)</b>	<b>5.132</b>	<b>8.331.409.782,97 €</b>

(\*) Nota: En realidad son 2.273 Ayuntamientos, puesto que hay 13 de ellos que han firmado adenda para una operación de una de las fases y sin embargo, no la han firmado para la operación de la otra fase.

Para la formalización de las correspondientes adendas a los préstamos con las Entidades Locales el ICO contó con la colaboración de las Entidades de Fronting que habían suscrito las operaciones en origen, para ello, suscribió, el 15 de julio de 2014, una segunda adenda al contrato para la prestación de servicios con las Entidades de Crédito, por la que se establecieron las condiciones de las adendas a suscribir, así como la remuneración que percibirían por estas nuevas actuaciones:

- o 0,10% sobre el capital pendiente a 30 de junio 2014, para todas aquellas operaciones que suscriban las ampliaciones del plazo de amortización y/o carencia.
- o 0,01875% anual, del capital pendiente al 30 de junio de 2014, a partir del año 2.024, durante un máximo de 10 años y mientras existan importes pendientes de repago, por la gestión y administración de las operaciones para las que se suscriba la ampliación del plazo de amortización a 20 años y la de carencia de principal de 4 años.

## Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

BALANCE DE SITUACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2014 (FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Datos en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	15 de Julio 2014	31 de diciembre 2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	15 de Julio 2014	31 de diciembre 2013 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.500.428</b>	<b>31.460.190</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>423.643</b>	<b>313.947</b>
Inversiones financieras a largo plazo		37.500.428	31.460.190	<b>FONDOS PROPIOS</b>		500.000	500.000
Créditos a terceros	5	37.557.876	31.536.776	Capital	10	500.000	500.000
Deterioros y pérdidas		(57.447)	(76.586)	Resultado del ejercicio		109.696	176.844
<b>Activos por Impuesto Diferido</b>	9			Resultados negativos de ejercicios anteriores		(186.053)	(362.896)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.977.112</b>	<b>4.648.750</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>38.303.975</b>	<b>32.954.626</b>
Inversiones financieras a corto plazo		2.770.550	2.258.590	Deudas a largo plazo	6	38.303.975	32.954.626
Créditos a terceros - Intereses		194.318	138.224	Obligaciones y otros valores negociables		12.345.212	13.633.914
Créditos a terceros - Capital	5	2.548.865	1.728.428	Deudas con entidades de crédito		8.693.425	2.055.374
Otros activos financieros		27.368	391.938	Deudas con el Estado Español		17.265.338	17.265.338
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>37</b>	<b>37</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.749.922</b>	<b>2.840.367</b>
Gastos anticipados		37	37	Deudas a corto plazo		5.606.895	2.706.053
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4.206.525</b>	<b>2.390.160</b>	Obligaciones y otros valores negociables	7	5.279.816	2.655.061
Tesorería	5	4.206.525	2.390.160	Deudas con entidades de crédito	7	119.211	4.688
				Deudas con el Estado Español	7	207.836	46.108
				Otros pasivos financieros		32	196
				<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>143.027</b>	<b>134.314</b>
				Acreedores varios		143.008	134.295
				Pasivos por impuesto corriente		19	19
				Otras deudas con las Administraciones Públicas			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>44.477.540</b>	<b>36.108.940</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>44.477.540</b>	<b>36.108.940</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos  
Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 15 de julio de 2014

## Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 15 DE JULIO DE 2014 (FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Datos en miles de euros)

	Notas de la Memoria	De 1 de enero al 15 de julio 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
Ventas			
<b>Otros ingresos de explotación</b>			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
<b>Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores			
	10.4	<b>(8.724)</b> (8.724)	<b>(95.221)</b> (95.221)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(8.724)</b>	<b>(95.221)</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- De terceros - Ingresos Cuentas en Entidades de financieras			
- De terceros - Intereses por créditos otorgados			
- De terceros - Intereses de demora por créditos otorgados			
	10.1	954.783 1.701 950.118 2.964	1.537.354 463 1.533.861 3.030
<b>Gastos financieros</b>			
Por deudas con terceros			
Entidades financieras			
Estado Español			
Emisión Valores representativos de deuda			
Otros gastos financieros			
	10.2	<b>(855.501)</b> (129.542) (258.186) (467.772) (1)	<b>(1.451.477)</b> (906.807) (46.108) (498.562) -
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
Deterioros y pérdidas			
	10.3	19.138 19.138	186.188 186.188
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>118.420</b>	<b>272.065</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>109.696</b>	<b>176.844</b>
Impuestos sobre beneficios			
	9	<b>109.696</b>	<b>176.844</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>109.696</b>	<b>176.844</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>109.696</b>	<b>176.844</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 15 de julio de 2014 (Fecha de liquidación de la Sociedad)

## Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 15 DE JULIO DE 2014 (FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE**

**DICIEMBRE DE 2013**

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Datos en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	De 1 de enero al 15 de julio de 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>109.696</b>	<b>176.844</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo			
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Efecto impositivo			
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>			
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>109.696</b>	<b>176.844</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 15 de julio de 2014 (Fecha de liquidación de la Sociedad)

## Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 15 DE JULIO DE 2014 (FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Datos en miles de Euros)

	Capital	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2013 (*)</b>	<b>1.500.000</b>	-	<b>(362.896)</b>	<b>1.137.104</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	176.844	176.844	176.844
Operaciones con accionistas	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(1.000.000)	(362.896)	362.896	(1.000.000)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013 (*)</b>	<b>500.000</b>	<b>(362.896)</b>	<b>176.844</b>	<b>313.947</b>
- Ajustes por cambios de criterio ejercicio 2013	-	-	-	-
- Ajustes por errores ejercicio 2013	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO PERIODO FINALIZADO EL 15 DE JULIO DE 2014</b>	<b>500.000</b>	<b>(362.896)</b>	<b>176.844</b>	<b>313.947</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	109.696	109.696
Operaciones con accionistas	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	176.844	(176.844)	-
<b>SALDO FINAL DEL PERIODO FINALIZADO EL 15 DE JULIO DE 2014 (Fecha de Liquidación de la Sociedad)</b>	<b>500.000</b>	<b>(186.053)</b>	<b>109.696</b>	<b>423.643</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 15 de julio de 2014 (Fecha de liquidación de la Sociedad)

## Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 15 DE JULIO DE 2014  
(FECHA DE LIQUIDA LA SOCIEDAD) Y EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	Notas de la memoria	De 1 de enero al 15 de julio 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>613.113</b>	<b>372.262</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		109.696	176.844
<b>Ajustes al resultado:</b>			
- Correcciones valorativas por deterioro		(19.138)	(186.188)
- Variación de provisiones			
- Ingresos financieros		(954.783)	(1.537.354)
- Gastos financieros		855.501	1.451.477
- Diferencias de cambio			
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
- Otros ingresos y gastos			
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
- Deudores y otras cuentas a cobrar			
- Otros activos corrientes			
- Acreedores y otras cuentas a pagar		8.714	42.452
- Otros pasivos corrientes			
- Otros activos y pasivos no corrientes			
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
- Pagos de intereses		(526.367)	(1.324.690)
- Cobros de dividendos			
- Cobros de intereses		1.133.667	1.749.721
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			
- Otros cobros (pagos)		5.824	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(6.725.001)</b>	<b>(6.643.807)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>			
- Empresas del grupo y asociadas			
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material			
- Inversiones inmobiliarias			
- Otros activos financieros			
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		(8.002.129)	(8.178.356)
- Otros activos			
<b>Cobros por desinversiones</b>			
- Empresas del grupo y asociadas			
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material			
- Inversiones inmobiliarias			
- Otros activos financieros			
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.277.128	1.534.549
- Otros activos			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>7.928.252</b>	<b>8.236.352</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
- Emisión de instrumentos de patrimonio			
- Amortización de instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		998.253	15.535.165
- Emisión de deudas con entidades de crédito		6.930.000	2.793.949
- Emisión de deudas con el Estado Español			17.265.338
- Emisión de otras deudas			
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables			(1)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito			(27.358.100)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas			
- Devolución y amortización de otras deudas			
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>1.816.364</b>	<b>1.964.807</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<b>2.390.160</b>	<b>425.353</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<b>4.206.525</b>	<b>2.390.160</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 15 de julio de 2014 (Fecha de liquidación de la Sociedad)

**FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES**

	(miles de euros)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>				
a) Ventas				
b) Prestaciones de servicio				
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>				
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>				
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>				
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de ejercicio				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de la Unión Europea				
- de otros				
c) Imputación de subvenciones de explotación				
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	(1.680)	-	1.680	-100%
a) Sueldos y salarios	(1.454)	-	1.454	-100%
b) Indemnizaciones				
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	(226)	-	226	-100%
d) Otros				
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	(114.155)	(8.724)	105.431	-92%
a) Servicios exteriores	(113.919)	(8.724)	105.195	-92%
b) Tributos				
c) pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
d) Otros gastos de gestión corriente	(236)	-	236	-100%
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>				
<b>10. EXCESO DE PROVISIONES</b>				
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>				
a) Deterioros y pérdidas				
b) resultados por enajenaciones y otras				
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>				
<b>13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>				
- Al sector público estatal de carácter administrativo				
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- A otros				
<b>14. OTROS RESULTADOS</b>				
<b>15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES</b>				
<b>16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>				
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)</b>	(115.835)	(8.724)	107.111	-92%
<b>17. INGRESOS FINANCIEROS</b>	1.979.932	954.783	(1.025.149)	-52%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a.1) En empresas del grupo asociadas				
a.2) De terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.979.932	954.783	(1.025.149)	-52%
b.1) En empresas del grupo asociadas				
b.2) De terceros	1.979.932	954.783	(1.025.149)	-52%
<b>18. GASTOS FINANCIEROS</b>	(1.864.472)	(855.501)	1.008.971	-54%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	(1.864.472)	(855.501)	1.008.971	-54%
c) Por actualización de provisiones				
<b>19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				
a) Cartera de negocios y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
<b>20. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>				
<b>21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS</b>		19.138	19.138	
a) Deterioro y pérdidas		19.138	19.138	
b) resultados por enajenaciones y otras				
<b>22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>				
<b>23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)</b>	115.460	118.420	2.960	3%
<b>24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>				
<b>25. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>				
<b>26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>				
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)</b>	(375)	109.696	110.071	-29352%
<b>27. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>				
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)</b>	(375)	109.696	110.071	-29352%
<b>B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS</b>				
<b>28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>				
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)</b>	(375)	109.696	110.071	-29352%
<b>29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS</b>				
<b>A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	(375)	109.696	110.071	-29352%

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(miles de euros)			
	PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	(375)	109.696	110.071	-29352%
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	(115.460)	(118.420)	(2.960)	3%
a) Amortización del inmovilizado (+)				
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(19.138)	(19.138)	
c) Variación de provisiones (+/-)				
d) Imputación de subvenciones (-)				
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)				
g) Ingresos financieros (-)	(1.979.932)	(954.783)	1.025.149	-52%
h) Gastos financieros (+)	1.864.472	855.501	(1.008.971)	-54%
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)				
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>82.880</b>	<b>8.714</b>	<b>(74.166)</b>	<b>-89%</b>
a) Existencias (+/-)				
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)				
c) Otros activos corrientes (+/-)				
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	82.880	8.714	(74.166)	-89%
e) Otros pasivos corrientes (+/-)				
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)				
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>115.460</b>	<b>613.124</b>	<b>497.664</b>	<b>431%</b>
a) Pagos de intereses (-)	(1.864.472)	(526.367)	1.338.105	-72%
b) Cobros de dividendos (+)		1.133.667	1.133.667	
c) Cobros de intereses (+)	1.979.932		(1.979.932)	-100%
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)				
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		5.824	5.824	
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>82.505</b>	<b>613.114</b>	<b>530.609</b>	<b>643%</b>
<b>6. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>(9.900.000)</b>	<b>(8.002.129)</b>	<b>1.897.871</b>	<b>-19%</b>
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros	(9.900.000)	(8.002.129)	1.897.871	-19%
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	<b>1.682.433</b>	<b>1.277.128</b>	<b>(405.305)</b>	<b>-24%</b>
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros	1.682.433	1.277.128	(405.305)	-24%
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(8.217.567)</b>	<b>(6.725.001)</b>	<b>1.492.566</b>	<b>-18%</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
f) Otras aportaciones de socios (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)				
h) Venta de participaciones a socios externos (+)				
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>8.217.520</b>	<b>7.928.252</b>	<b>(289.269)</b>	<b>-4%</b>
a) Emisión	12.731.700	7.928.253	(4.803.448)	-38%
1. Obligaciones y valores negociables (+)		998.253	998.253	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	6.831.700	6.930.000	98.300	1%
3. Deudas con entidades de crédito y asociadas (+)				
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	5.900.000		(5.900.000)	-100%
6. Otras deudas (+)				
b) Devolución y amortización	(4.514.180)	(1)	4.514.179	-100%
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				
A) Dividendos (-)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				

(miles de euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)				
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10+/-11)</b>	<b>8.217.520</b>	<b>7.928.252</b>	<b>(289.269)</b>	<b>-4%</b>
<b>D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>				
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>82.458</b>	<b>1.816.365</b>	<b>1.733.907</b>	<b>2103%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>386.609</b>	<b>2.390.160</b>	<b>2.003.551</b>	<b>518%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>469.067</b>	<b>4.206.525</b>	<b>3.737.458</b>	<b>797%</b>

(miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PPTO. 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
Importe neto de la cifra de negocios				
Gastos de personal	(1.680)	-	1.680	-100%
Otros gastos de explotación	(114.155)	(8.724)	105.431	-92%
<b>= RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(115.835)</b>	<b>(8.724)</b>	<b>107.111</b>	<b>-92%</b>
Ingresos financieros	1.979.932	954.783	(1.025.149)	-52%
Gastos financieros	(1.864.472)	(855.501)	1.008.971	-54%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	19.138	19.138	
<b>= RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>115.460</b>	<b>118.420</b>	<b>2.960</b>	<b>3%</b>
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(375)</b>	<b>109.696</b>	<b>110.071</b>	<b>-29352%</b>
Impuesto sobre beneficios				
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(375)</b>	<b>109.696</b>	<b>110.071</b>	<b>-29352%</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(375)</b>	<b>109.696</b>	<b>110.071</b>	<b>-29352%</b>
Resultado atribuido a socios externos				
<b>= RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>(375)</b>	<b>109.696</b>	<b>110.071</b>	<b>-29352%</b>

(miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PPTO. 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>82.505</b>	<b>613.114</b>	<b>530.609</b>	<b>643%</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(375)	109.696	110.071	-29352%
Ajustes del resultado	(115.460)	(118.420)	(2.960)	3%
Cambios en el capital corriente	82.880	8.714	(74.166)	-89%
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	115.460	613.124	497.664	431%
<b>B) FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(8.217.567)</b>	<b>(6.725.001)</b>	<b>1.492.566</b>	<b>-18%</b>
Pagos por inversiones	(9.900.000)	(8.002.129)	1.897.871	-19%
Cobros por desinversiones	1.682.433	1.277.128	(405.305)	-24%
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>8.217.520</b>	<b>7.928.252</b>	<b>(289.269)</b>	<b>-4%</b>
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de patrimonio				
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de pasivo financiero	8.217.520	7.928.252	(289.269)	-4%
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>				
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>82.458</b>	<b>1.816.365</b>	<b>1.733.907</b>	<b>2103%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>386.609</b>	<b>2.390.160</b>	<b>2.003.551</b>	<b>518%</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>469.067</b>	<b>4.206.525</b>	<b>3.737.458</b>	<b>797%</b>

(miles de euros)

BALANCE (ACTIVO)	PPTO. 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>41.541.562</b>	<b>37.500.428</b>	<b>(4.041.134)</b>	<b>-10%</b>
- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	41.541.562	37.500.428	(4.041.134)	-10%
- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.909.976</b>	<b>6.977.112</b>	<b>5.067.136</b>	<b>265%</b>
- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.000.000		(1.000.000)	-100%
- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	440.909	2.770.550	2.329.641	528%
- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	37	37	
- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	469.067	4.206.525	3.737.458	797%
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>43.451.538</b>	<b>44.477.540</b>	<b>1.026.002</b>	<b>2%</b>

(miles de euros)

BALANCE (PATRIMONIO NETO Y PASIVO)	PPTO. 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.120.263</b>	<b>423.643</b>	<b>(696.620)</b>	<b>-62%</b>
- INDIVIDUAL / DE LA ENTIDAD DOMINANTE	1.120.263	423.643	(696.620)	-62%
- <b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.120.263</b>	<b>423.643</b>	<b>(696.620)</b>	<b>-62%</b>
Capital	1.500.000	500.000	(1.000.000)	-67%
Resultado del ejercicios anteriores	(379.362)	(186.053)	193.309	-51%
Resultado del ejercicio	(375)	109.696	110.071	-29352%
- DE SOCIOS EXTERNOS				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42.031.675</b>	<b>38.303.975</b>	<b>(3.727.700)</b>	<b>-9%</b>
- PROVISIONES A CORTO PLAZO				
- DEUDAS A LARGO PLAZO	42.031.675	38.303.975	(3.727.700)	-9%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>299.600</b>	<b>5.749.922</b>	<b>5.450.322</b>	<b>1819%</b>
- PROVISIONES A CORTO PLAZO				
- DEUDAS A CORTO PLAZO	47.348	5.606.895	5.559.547	11742%
- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	252.252	143.027	(109.225)	-43%
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>43.451.538</b>	<b>44.477.540</b>	<b>1.026.002</b>	<b>2%</b>

## FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Ejercicio 2014

#### OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES .
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) que comprenden, el balance de situación a 15 de julio de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas es el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas el 9 de junio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1533\_2014\_F\_150609\_123510\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 2B9C0304FC649D8D085CA852A8A9FD8042102154338A18A376D869C710CEEDCE y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Las cuentas auditadas comprenden el período que transcurre desde el 1 de enero de 2014 hasta el 15 de julio de dicho ejercicio puesto que, conforme a lo establecido por la Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en esa fecha se procedió a la extinción y liquidación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, llevándose a cabo una modificación de la personalidad jurídica del Fondo, de modo que el nuevo Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 tendrá la consideración de fondo carente de personalidad jurídica de los previstos en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria, al cual le corresponderán por sucesión universal los derechos y obligaciones derivadas del Fondo extinto, a excepción las obligaciones derivadas de operaciones de endeudamiento y la tesorería que se integran directamente en la Administración General del Estado.

## III. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades

### Limitación al alcance en el área de tesorería.

En el desarrollo del trabajo de campo que tuvo lugar en los meses de noviembre y diciembre de 2014 no se obtuvo el certificado de las cuentas bancarias que han estado vivas durante el ejercicio. En fecha 18 de marzo de 2015 se recibió certificado de cuentas bancarias, el cual, no incluye cuatro cuentas bancarias de cuya existencia se ha tenido conocimiento en la auditoría (cuentas en el ICO, Banco Cooperativo, La Caixa y dos cuentas del Banco de España), tampoco se identifican los nombres y períodos de los apoderados en las cuentas en las que figura como apoderado el Presidente del Consejo Rector.

Como consecuencia de los condicionantes citados anteriormente no se ha podido contrastar la información contable correspondiente a dos de las entidades para las que se conoce que existen cuentas abiertas a nombre del Fondo (La Caixa y Banco Cooperativo).

#### IV. Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores a 15 de julio de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### V. Asuntos que no afectan a la opinión.

##### Formulación de las cuentas fuera del plazo legal.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe abarcan el período que transcurre desde 1 de enero de 2014 hasta 15 de julio de 2014, fecha de transformación de la personalidad jurídica del Fondo. En ese mismo ejercicio 2014 el nuevo FFPP 2 que sucede en derechos y obligaciones al FFPP al que se refiere el presente informe, tiene la obligación de formular cuentas correspondientes al período que transcurre desde 15 de julio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe han sido formuladas en fecha 9 de junio de 2015, a pesar de que el trabajo de auditoría concluyó en el mes de diciembre de 2014.

#### VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditor Nacional Director de Área, en Madrid a 9 de julio de 2015.*